ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15:00 horas del día 11 del mes de septiembre del año dos mil veinte, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello se encuentran reunidos en la sala de juntas de la SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, **los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento** quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. **Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.**
II. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
III. **Presentación de las modificaciones que han sufrido los Montos Máximos de Adjudicación Directa y mediante Invitación a Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles para el ejercicio fiscal 2020.**
IV. **Asunto presentado al Comité para su análisis: Presentación y en su caso, aprobación a Excepción a la Licitación Pública para el "Servicio de instalación y siembra de 2,193 plantas nativas y plantas de cobertura en maceteros ubicados en la "zona centro" de la Ciudad Mérida en el cual incluye insumos tales como tierra y grava, al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones,**

Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán.

V. **Asunto presentado al Comité para su análisis: Presentación y en su caso aprobación a Excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de "2,193 jardineras de concreto 40 x 60 x 85 cms, para acondicionar las obras que se realizaran en el centro histórico de la Ciudad de Mérida, específicamente en las ampliaciones al arroyo peatonal de las vialidades a mejorar", al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán.**

VI. **Asunto presentado al Comité para su análisis: Presentación y en su caso aprobación a Excepción a la Licitación Pública para la Contratación del " Servicio de flete para 2,193 jardineras de concreto, para acondicionar las obras que se realizaran en el centro histórico de la Ciudad de Mérida, específicamente en las ampliaciones al arroyo peatonal de las vialidades a mejorar", al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán.**

VII. **Clausura de la sesión.**

D E S A H O G O D E L O R D E N D E L D I A

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Secretario Ejecutivo del Comité,** procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro correspondiente y que se anexa a esta acta para debida constancia. Asimismo, **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declara que con base al

mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Pasando al **PUNTO TRES** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo del Comité,** informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; 73 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020; 3, párrafo segundo, del Acuerdo SCG 8/2020 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020; 5.5, fracción II, inciso d), del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y con base en el oficio de ampliación presupuestal recibido el 10 de septiembre de 2020, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, el presupuesto aprobado a la dependencia, se ha modificado por lo que se informa a este comité de las modificaciones que ha sufrido el presupuesto a lo largo del el ejercicio fiscal 2020:

Derivado de lo anterior, es objeto de este documento hacer del conocimiento de los miembros de este comité el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación para el ejercicio 2020, siendo el monto base para contrataciones $23,660, 442.70, ubicando en el tercer nivel de la tabla, por lo que el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente es de $228,210.00 y el monto máximo total

de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas, es de $905,520, conforme a lo siguiente:

Presupuesto aprobado para el capítulo 2000		$ 11,167,480.70
Partidas exceptuadas	**Importe**	
2820	$ -	
2830	$ -	
Suma de las partidas exceptuadas		$ -
Monto base capítulo 2000		$ 11,167,480.70

Presupuesto aprobado para el capítulo 3000		$ 16,625,968.09
Partidas exceptuadas	**Importe**	
3110	$ 416,831.00	
3130	$ 34,925.00	
3140	$ 126,229.00	
3210	$ -	
3220	$ 1,055,978.00	
3310	$ 135,623.72	
3330	$ 80,000.00	
3350	$ 1,338,709.50	
3370	$ -	
3410	$ 5,135.00	
3560	$ -	
3700	$ 170,739.31	
3850	$ -	
3920	$ 70,908.00	
3930	$ -	
3940	$ -	
3950	$ -	
3960	$ -	
3970	$ -	
3980	$ 1,071,185.00	
Suma de las partidas exceptuadas		$ 4,506,263.53
Monto base capítulo 3000		$ 12,119,704.56

Presupuesto aprobado para el capítulo 6000		$ 373,257.44
Partidas exceptuadas	Importe	
5510	$ 0.00 -	
5800	$ 0.00 -	
Suma de las partidas exceptuadas		$ -
Monto base capítulo 6000		$ 373,257.44
Monto base para contratalaciones		$ 23,660,442.70

Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de por lo menos, tres propuestas
Mayor que	Hasta	(miles de pesos)	(miles de pesos)
-	7,392.29	151.73	602.07
7,392.29	22,113.76	185.72	679.75
22,113.76	44,163.18	228.21	905.52
44,163.18	73,604.89	376.29	1,054.82
73,604.89	169,322.32	602.07	1,354.65
169,322.32	-	827.84	1,656.89

Con base en lo establecido en el numeral 8 de los lineamientos vigentes, se recalca a los miembros de este Comité que, para realizar adjudicaciones directas de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, en todo caso se deberá contar con al menos tres cotizaciones, cuando exceda del importe de $25,000.00, sin incluir impuestos, y verificar en todo momento que se cumplan con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tales como especificaciones técnicas, condiciones de crédito, en su caso, y plazo de entrega o de prestación del servicio requerido.

Se adjunta al presente el reporte presupuestal que permite identificar el monto total del presupuesto aprobado, en cada una de sus fuentes de financiamiento, clasificado por capítulo y partida.

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de cómo se utilizarán los montos aquí plasmados, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto, después de un intercambio de opiniones entre los miembros presentes del comité resuelven la aprobación por unanimidad de votos. Se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Pasando al **PUNTO CUATRO** del orden del día, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité,** presenta para el análisis del Comité de Adquisiciones la solicitud siguiente: Adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, con relación al artículo 75 fracción II inciso b) del Presupuesto de Egresos del Estado 2020, para la adjudicación del **"Servicio de instalación y siembra de 2,193 plantas nativas y plantas de cobertura en maceteros ubicados en la "zona centro" de la Ciudad Mérida en el cual incluye insumos tales como tierra y grava"**.

Posterior a la presentación, se dio oportunidad a los miembros del comité para realizar los comentarios respectivos del presente punto, de lo cual se señala lo siguiente:

El **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifestó que en *el caso de las excepciones*

al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones.

Posterior a la recepción de comentarios, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité,** da oportunidad a los miembros con derecho a voz y voto a efecto que se pronuncien al respecto.

Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos el presente punto del orden del día, con lo cual se da por desahogado.

En cumplimiento al **PUNTO CINCO,** el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité,** presenta para el análisis del Comité de Adquisiciones la solicitud siguiente: Adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, con relación al artículo 75 fracción II inciso b) del Presupuesto de Egresos del Estado 2020, para la adquisición de **"2,193 jardineras de concreto 40 x 60 x 85 cms, para acondicionar las obras que se realizaran en el centro histórico de la Ciudad de Mérida, específicamente en las ampliaciones al arroyo peatonal de las vialidades a mejorar".**

El **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité,** manifestó que con base al reciente oficio de la Dirección General de

Contabilidad Gubernamental, con número SAF-DGCG/0674/2020, de fecha 11 de Septiembre del presente año, se realiza la modificación de la partida relacionada al análisis anterior, debido a que el monto de los recursos asignados para la adquisición de las jardineras de concreto no corresponde el reconocimiento y registro de bienes muebles, si no, a la afectación directa del gasto. Por lo que se modifica la partida a quedar la **2481 Materiales Complementarios**. Dicha modificación no cambia el sustento presentado en el Punto Cinco.

Posterior a la presentación, se dio oportunidad a los miembros del comité para realizar los comentarios respectivos del presente punto, de lo cual se señala lo siguiente:

El **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifestó que ,en el caso de las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones.

Posterior a la recepción de comentarios, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité,** da oportunidad a los miembros con derecho a voz y voto a efecto que se pronuncien al respecto.

Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos el presente punto del orden del día, con lo cual se da por desahogado.

En cumplimiento al **PUNTO SEIS,** el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de**

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO
SDS SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, presenta para el análisis del Comité de Adquisiciones la solicitud siguiente: Adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, con relación al artículo 75 fracción II inciso b) del Presupuesto de Egresos del Estado 2020, para la adquisición de **"Servicio de flete para transportar 2,193 jardineras de concreto de Puerto Morelos Quintana Roo a la Ciudad de Mérida, Yucatán; las cuales servirán para acondicionar las obras que se realizaran en el centro histórico de la Ciudad de Mérida, específicamente en las ampliaciones al arroyo peatonal de las vialidades a mejorar".**

Posterior a la presentación, se dio oportunidad a los miembros del comité para realizar los comentarios respectivos del presente punto, de lo cual se señala lo siguiente:

El **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifestó que ,en el caso de las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones.

Posterior a la recepción de comentarios, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité,** da oportunidad a los miembros con derecho a voz y voto a efecto que se pronuncien al respecto.

Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos el presente punto del orden del día, con lo cual se da por desahogado.

Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO | SDS SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Con el desahogo del punto anterior, **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaria de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO SIETE** del orden del día, por lo que siendo las **15:40** horas, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

Presidente	Secretario Ejecutivo
L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías En representación de la Secretaria de Administración y Finanzas	**C.P. Omar Jesús Duarte Perera Director de Administración y Finanzas**

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.I.A. Sergio Ricardo Aguilar Escalante en representación de la M.G.A. Diana Pérez Jaumá	**Vocal**	
M.D.H.D. Karen Aguirre Bates.	**Vocal**	

M.G.A. Toshio Julián Yokoyama Cobá	**Vocal**	
Biol. Andrés III Sierra Gómez en representación del M.I.A. Sergio Ricardo Aguilar Escalante	**Vocal**	
M.A.N. Victoria del Carmen Ayora Martínez	**Invitado**	

A S E S O R E S D E L C O M I T É

No Asistió **M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés** **Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.**	**C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel Organo de Control Interno asignado a la Secretaría de Desarrollo Sustentable**

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DIA **11** DE **SEPTIEMBRE** DE 2020.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

NOMBRE	SUPLENTE	FIRMA
L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete Directora de Procesos Transversales de S.A.F.	L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés Secretaría de la Contraloría General		No Asistió
M.G.A. Diana Pérez Jaumá Subsecretaría de Planeación para la Sustentabilidad	M.I.A. Sergio Ricardo Aguilar Escalante	
C.P. Omar Jesús Duarte Perera Director de Administración y Finanzas		
M.D.H.D. Karen Aguirre Bates Directora Jurídica		
M.G.A. Toshio Julián Yokoyama Cobá Director de Gestión y Conservación de Recursos Naturales		
M.I.A. Sergio Ricardo Aguilar Escalante Director de Planeación y Cambio Climático	Biol. Andrés III Sierra Gómez	
M.A.N. Victoria del Carmen Ayora Martínez Jefe de Depto de Recursos Materiales y Mantenimiento		
C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel Órgano de Control Interno asignado a la SDS		